

Guayaquil, Marzo 10 del 2000

Señores

**MIEMBROS DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MANRIQUE & ASOCIADOS S.A.**

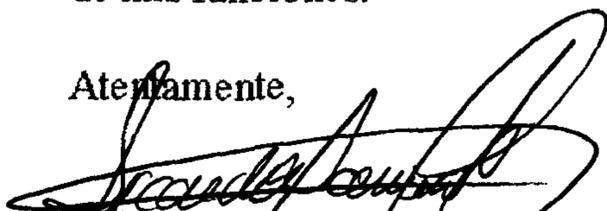
Ciudad.-

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, presento a consideración de ustedes este Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico de 1999.

1. La Administración ha cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son adecuados y responden a las exigencias de seguridad manteniendo vigente las pólizas de seguros suscritas para proteger sus activos.
4. He actuado de acuerdo con las atribuciones de la Ley de Compañías y sus Reglamentos.
5. La Compañía aplicó el Sistema de Corrección Monetaria de acuerdo a regulaciones vigentes, aplicando el porcentaje de ajuste en el 53%.
6. En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros a Diciembre 31 de 1999, guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones.
7. No se han emitido formalidades de forma a fondo en asuntos relativos al cumplimiento con la orden del día de Juntas de Accionistas, Convocatorias a Juntas y todos los otros asuntos necesarios.

Dejo constancia de mis agradecimientos por la colaboración recibida para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


ING. RICARDO A. MANRIQUE M.
COMISARIO
C.I.#0909094914



24 MAR. 2000